

EL BALEAR

DIARIO POLÍTICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo. — Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año 1.

Palma Sábado 12 de Agosto de 1882.

Núm. 179

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon, 10 1/2 Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 mañana Barcelona

FERRO CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—De Palma á la Puebla 3'15 (m.), 8'10 m. 2'45 y 4'15 (m.), t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.), 8 m. y 3'45 t.—De La Puebla á Palma 4 (m.), 8'25 m. y 5'30 t.—De La Puebla á Manacor 4 (m.), 8'25 m. y 3'15 t.—Tren periódico los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t.

RECONSTITUCION.

DE LA MARINA DE GUERRA.

El Sr. D. Luis Toribio Sogorb nos remite de Barcelona una carta en la que propone un medio de realizar una suscripción nacional para la reconstitución de la marina de guerra. Como en este interesantísimo asunto merecen ser conocidos todos los pensamientos que puedan conducir á tan deseado objeto, damos con gusto cabida al proyecto que ha tenido la atención de enviarnos el Sr. Sogorb y que nos parece digno de estudio por los medios prácticos que propone.

Dice así:

«En los centros oficiales donde, sin duda, es más reconocida que en otra parte la necesidad de que tengamos una flota que nos permita alternar con las demás naciones, se ha pensado, desde luego, en levantar un empréstito de treinta millones de duros para la adquisición de navés y pertrechos de guerra; pero este pensamiento es imposible que cuaje, y de llevarse adelante, sería una gran desgracia para el país.

Pedir hoy treinta millones de duros á nuestro crédito, sería matarlo, tanto más, cuanto que las naciones extranjeras por egoísmo no tomarían parte alguna en la operación, sacando, por el contrario, todo el partido posible para depreciar nuestro consolidado. Ciertamente es que no faltaría razón para ello, pues retirar de nuestros centros especuladores treinta millones de duros para llevarlos al extranjero, no nos parece el medio más adecuado de salvar la crisis metálica que hace tiempo nos amenaza y que en algunos mercados empieza ya á sentirse. Por otra parte, la época actual es crítica para el crédito de España á causa de la conversión que se está llevando á efecto, y las consecuencias de un empréstito, en estos momentos, serían desastrosas para los tenedores de las rentas perpetua y amortizable, cuyo porvenir estriba, en primer término, en que no se contraten nuevos empréstitos y en que los presupuestos se nivelen.

Tomar á préstamo treinta millones de duros equivale á castigar el presupuesto durante largo tiempo con nueve millones de pesetas anuales para pago de intereses, y cinco millones al menos para amortización, sean unos catorce millones, en números redondos, más bien más que menos. Es, pues, cien veces preferible, que nos resignemos á ser lo que somos, á pedir dinero prestado para comprar la flota que tales perjuicios nos traería, y que, con el tiempo no podríamos hacer navegar por falta de recursos. Así, pues, este pensamiento debe desecharse y acudir á otro que á la vez que libre al Erario de un gravamen abrumador, insostenible hoy, preste ocasión de probar á Europa que en España no falta patriotismo.

Este medio no puede ser otro que una suscripción nacional.

¿Como habría de llevarse á efecto para que diera 30 millones de duros que se necesitan?

A nuestro entender no sería difícil conseguirlo si se aceptaran las siguientes bases:

1.ª La suscripción nacional para reconstituir la marina de guerra será de iniciativa puramente particular, y llevada á cabo por los iniciadores.

2.ª Esta suscripción, que es eminentemente nacional, excluye toda idea política.

Aceptadas estas bases se han de evitar también las dificultades que lleva consigo el nombramiento de comisiones, pues, por mucho que sea el tacto y la buena voluntad que presidan en estos asuntos, son tan delicados de por sí, que siempre

hay quien, con más ó ménos fundamento, se cree ofendido en perjuicio de la idea que se trata de realizar.

Para obtener un buen resultado en este particular bastará, en nuestro sentir, poner en juego las fuerzas vivas de la nación. Tenemos, por fortuna, en España unas asociaciones compuestas de personas notables por su virtud ó por su saber, y con frecuencia por ambas cosas, que sólo se conocen por el bien que proporcionan, ya socorriendo al desvalido, ya fomentando todas las mejoras morales y materiales para la nación. Nos referimos á las «Sociedades Económicas de amigos del País. A ellas, pues, encomendaríamos esta obra patriótica, seguros de que saldrían airoso de su compromiso.

Aceptado el pensamiento por una de estas corporaciones, la de Madrid, por ejemplo, que es la más indicada, invitaría á las otras de España, y admitida la invitación, se pediría al Gobierno el competente permiso para iniciar una suscripción nacional para la reconstitución de la marina de guerra.

¿Cómo deberían funcionar estas corporaciones despues de conseguida la autorización?

Cada una de ellas obraría con entera independencia dentro de la provincia ó comarca en que esté enclavada, aprovechando para fomentar la suscripción, las condiciones especiales de cada región.

Así, refiriéndonos á la que radica Barcelona, cuya localidad nos es conocida, pediría, y obtendría sin la menor dificultad, el concurso de corporaciones que por la índole especial de su institución, contribuirían poderosamente al mejor éxito de la empresa.

Así por ejemplo.

La Excmo. Diputación provincial, podría fomentar la suscripción entre los municipios.

El Excmo. Ayuntamiento, con el auxilio de los alcaldes de barrio, la de las clases obreras.

El «Ateneo Barcelonés», la de las corporaciones científicas, artísticas y literarias.

Los «Fomentos», entre la clase fabril é industrial.

El «Círculo de la Union Mercantil», entre el comercio.

El «Círculo del Liceo», entre los Bancos, Sociedades de crédito y centros bursátiles.

Las «Catalanistas», que tantos representantes tienen, podrían fomentarla de fuera de Barcelona, etc.

Al Gobierno deberían pedirsele todas las facilidades para el mejor resultado de la idea, como por ejemplo:

Renuncia de los derechos de timbre correspondientes á los recibos que hubiesen de extenderse.

Franqueo libre para la correspondencia que se origine por este concepto entre las corporaciones y particulares encargados de la suscripción.

Exención de toda clase de contribuciones sobre las fiestas ó espectáculos cuyos productos se destinen á la Marina.

Autorización y excitación á las corporaciones provinciales y municipales para tomar parte en la suscripción nacional.

Recomendación á todos los centros oficiales de que contribuyan al mejor resultado de la suscripción, facilitando cuantas noticias crean necesarias á las corporaciones encargadas de llevar á cabo el proyecto.

Poco diremos de la prensa, sin cuyo concurso es imposible realizar hoy idea alguna importante. La cooperación de la prensa no habrá que pedirla; ella se ofrecerá espontáneamente desde el primer momento; tratándose de un proyecto útil para la patria, la prensa será su mejor auxiliar sin excitación de ninguna clase.

Así constituidas las diferentes comisiones particulares, deberían además de la

suscripción voluntaria arbitrar otros recursos.

Una función de gala en el Liceo (nos referimos á Barcelona), un gran festival en la plaza de toros, un concierto popular en el Buen-Retiro, una fiesta marítima, etc., hé aquí algunos de los recursos que podrían utilizarse para fomentar la suscripción nacional, que indudablemente cubriría los 30 millones de duros que parece se necesitan, pues si bien es cierto que las clases menesterosas sólo contribuirían con 0'50 peseta (cantidad mínima que debería admitirse para la suscripción), la media, cubriría el tipo medio de 10 pesetas por habitante, y las acomodadas compensarían la diferencia de ménos que hubiesen dejado los mas pobres, pudiendo calcularse que la suscripción producirá de 25 á 30 millones de duros.

Con objeto de evitar la confusión general que llevaría en sí un trabajo de esta índole si no se hiciesen las operaciones con orden y regularidad, adaptándose á un plan preconcebido, nosotros dividiríamos las operaciones en tres períodos:

1.º De preparación, durante el cual los «económicos» nombrarían las corporaciones que hubiesen de auxiliárlas, señalando á cada una de ellas sus atribuciones.

2.º De suscripción, en el que se registrarían y publicarían las cantidades que se suscribieran.

3.º De recaudación, que se emplearía exclusivamente en recaudar las cuotas suscritas.

Los dos primeros períodos podrían ser de tres meses cada uno, y el último de cuatro.

Al entrar en el tercer período, las «Económicas», que se comunicarían entre sí, y formarían una «Junta superior central», compuesta de sus presidentes ó delegados y de la comisionada iniciadora, manifestarían al Gobierno la cantidad aproximada que arrojará la suscripción, para que en vista de ella resolviera el número y calidad de buques que debieran adquirirse, formando al efecto los presupuestos que debiesen adquirirse.

Efectuada la recaudación, la compra de navés y pertrechos de guerra podría hacerse de dos modos distintos:

1.º Por el Estado, pagando los libramientos del Banco de España (que tendría en depósito el producto de la suscripción), con intervención de la Junta superior central.

2.º Por la Junta superior central, conforme al plan aprobado por el Gobierno y auxiliada por cuerpos facultativos del Estado.

Como las obligaciones que contrae el Gobierno se acostumbran á pagar tarde y mal, los empresarios, cuando se trata de trabajos encargados por aquel, lo tienen muy en cuenta y recargan el precio de modo que siempre salgan ganando, aun despues de la demora en el cobro; esta razón nos haría dar la preferencia al segundo medio como mas adecuado para obtener buenos buques á precios mas ventajosos que adquiriéndolos la Administración pública. Sin embargo, prevenimos que esto sería bastante difícil, si no imposible, y nos contentaremos con recomendar la intervención de la Junta central.

Las ventajas que reportaría, á nuestro entender, este proyecto son las siguientes:

1.ª No castigaria el presupuesto.

2.ª Lejos de perjudicar nuestro crédito, lo mejoraría notablemente.

3.ª Levantaría el espíritu público, estrechando más, si cabe, los lazos de cariño que deben unir á las provincias entre sí.

4.ª Evitaría las dificultades que se originan siempre que se trata de nombramientos de comisiones.

5.ª Alejaría de tan patriótico pensamiento toda idea política.

6.ª Despertaría entre las diferentes regiones españolas una noble emulación en provecho de la madre patria.

Esta es mi opinión, pobre sin duda, pero hija del amor entrañable que profeso á mi patria. Si alguna de las ideas vertidas puede ser útil al noble pensamiento iniciado por los representantes de la prensa, será para mí motivo de grande satisfacción, y si no, la tendrá aun mayor, pues probará que se ha aceptado otro proyecto mas útil para la prosperidad y grandeza de la marina de guerra española.»

La Epoca.

DISCURSO DE S. M. EL REY

EN LA DISTRIBUCION DE PREMIOS

DE LA EXPOSICION DE SANTANDER.

«Señores: Seis años hace que en este mismo sitio tuve la honra de presidir un acto análogo, siendo tal vez la distribución de premios de la primera Exposición agrícola que celebraba en España, despues de terminada la guerra. Grande fué entonces, pues, mi satisfacción; mas tiene que serlo mayor ahora al conocer por los discursos que acabais de oír y por las noticias que yo mismo he adquirido, que esta es una de las provincias que primero han entrado por la penosa senda del trabajo, la única que puede levantar el nivel moral de los pueblos y hacerlos dignos de conservar una libertad por la que tan heroicamente han combatido los hijos de estas montañas. En aquella fecha entráramos en un nuevo período de nuestra historia, que la voz pública designaba con el nombre de campaña de la patria. (Grandes aplausos.)

Campaña gloriosa en la que no íbamos á recoger sangrientos laureles, sino á restablecer con la ayuda de Dios el imperio de la ley y de la justicia, llevando la tranquilidad al seno de las familias, devolviendo la perdida actividad y el trabajo á nuestros campos, hasta obtener con energía, laboriosidad é inteligencia, la fundada esperanza de un risueño porvenir para este heroico pueblo español, tan cansado ya de vagas é inútiles aspiraciones, de luchas estériles y de hondas y perniciosas perturbaciones. (Grandes y prolongados aplausos.)

Tiempo es ya, dejando á un lado las fúmulas retóricas, de decir: ¡adelante, montañeses! Ya hemos obtenido la paz; entremos, pues, con viril energía por el camino esencialmente práctico de la regeneración de nuestra querida España. (Grandes demostraciones de entusiasmo.)

Grandes son, en efecto, las ventajas que pueden proporcionar estas exposiciones agrícolas, puesto que se encaminan á resolver importantes cuestiones que afectan á nuestro porvenir.

Afortunadamente el camino por nosotros emprendido no es nuevo, porque el reinado de Carlos III nos ofrece, no solo ideas que imitar, sino tambien ejemplos que seguir. Si el largo trascurso de nuestras discordias y desdichas nos ha impedido seguir el camino trazado por Campomanes y Floridablanca, Aranda y Jovellanos, tiempo es ya de que reanudem tan gloriosa tradición. Inspirémonos para ello en el amor al trabajo, esa ley que Dios impuso al hombre y en el odio á la ociosidad voluntaria, que tanto anatematizaron aquellos grandes hombres, porque cuando la ociosidad se generaliza en un pueblo trae tras de sí dos grandes males sociales: la ignorancia y la pobreza.

Si señores, todo el pueblo ignorante corre el peligro de verse subyugado por utopistas que, con aparente humanidad, ocasionan su ruina y la desolación general, y cuando el pueblo es pobre forzosa-

mente han de abundar en el descontento; porque ¿cómo hallar un gobierno que pueda satisfacer las necesidades de su hogar?

Por el contrario, desde el momento en que la instrucción difunde su bienhechora luz, renacen en pos de ella los elementos constitutivos de la familia.

De igual manera, el trabajo fructífero, arrancando á nuestro suelo sus riquezas proporciona al hombre las primeras materias, que aquel trasforma, por medio de la agricultura; y tan pronto como encuentran cubiertas sus necesidades, envía los productos sobrantes á lejanas tierras, por medio del comercio, y de esta suerte recorre los diferentes períodos que constituyen la historia de todas las civilizaciones.

Pesistan, pues, estos nobles hijos de Cantabria en la senda emprendida; persista en ella España entera, y cuente siempre, en cuanto en la medida de sus fuerzas alcance, con la ayuda del rey y de su gobierno. (Nutridos y atronadores aplausos y vivas al Rey).»

EXTRANJERO.

EL NUEVO MINISTERIO FRANCÉS.

El telegrama de nuestro corresponsal en París que en otro lugar insertamos, contiene algunos apuntes biográficos de Mr. Duclerc, el presidente del nuevo Gabinete constituido en Francia.

Para que nuestros lectores conozcan algo los antecedentes de los demás ministros, vamos á ofrecerles aquí apuntes tambien ligerísimos de ellos.

MR. LUIS EDUARDO DEVAUX, ministro de Instrucción pública. Nació en Saint-Omer, en 1849, estudió derecho y ejerció durante algunos años la profesión de abogado. Después de la revolución del 48, entró en la magistratura y dejó la carrera en 1852. Fue nombrado en 1870 sub-prefecto de Saint-Omer por los revolucionarios. Posteriormente desempeñó el cargo de director del Crédito agrícola en Lille: resultó elegido diputado en 1876 y se afilió á la izquierda republicana.

MR. CLEMENTE ARMANDO FALLIERES, ministro del Interior. Es natural de Mezin, y es el más joven de los ministros, pues nació en 1841. También ejerció la abogacía, y á la caída del Imperio se le nombró miembro del Consejo general de Lot-et-Garonne. En 1876 le eligió diputado la circunscripción de Nerac, y se afilió tambien á la izquierda republicana. Es orador de bastante talento y fácil palabra.

MR. PIERRE LEGRAND, ministro de Comercio é interino de Obras públicas.—Nació en Lille en 1831 y siguió en su juventud la carrera de Derecho. Siempre se distinguió por sus ideas liberales, y la revolución de 1870 le nombró prefecto de Lille. Hasta 1876 no consiguió ser diputado, y siempre votó con la izquierda.

MR. PEDRO MANUEL TIRARD, ministro de Hacienda. Es natural de Ginebra y vino al mundo en 1837. A los 19 años se fué á París, y dedicado al comercio vivió hasta 1871, en que fué elegido diputado y figuró en el grupo de la extrema izquierda. Perteneció á la *Commune* de París poco tiempo, porque presentó su dimisión disgustado de los actos del comité central. Volvió posteriormente á la Asamblea y ha sido ministro de Hacienda en el Gabinete Dufaure Marcere.

Le Clarion, periódico monárquico de París, ha publicado un artículo sumamente halagüeño para monsieur Lesseps, titulado *Un verdadero francés*.

Ausente—y no poco atormentado el ilustre creador del canal de Suez,—su esposa ha dirigido al citado colega una carta, que conceptuamos oportuno reproducir.

Está redactada en esta forma:

«Señor Director:

Me ha conmovido vivamente el artículo publicado esta mañana en el *Clarion*, que lleva por título *Un verdadero francés*. Os doy gracias. Haced justicia á monsieur Lesseps y á su animosa defensa.

Todos los franceses de corazón deberían imitaros y ayudarle moralmente, al ménos, para que pudiera continuar su rudo empeño, mientras se defiende contra adversarios sin fé ni ley, y mientras él solo impide á los ingleses que cometan el acto más detestable y bárbaro de este siglo.

Decis tambien que las opiniones de Mr. Lesseps han sido, á veces contrarias á las vuestras.

Mr. de Lesseps no hace política; pero

está de parte de Dios, del honor y de la lealtad. Pienso que en este camino siempre le habreis encontrado.

Creed, señor mio, en mis más distinguidos sentimientos.

CONDESA DE LESSEPS.»

En el Estado de Nueva York, en la América del Norte, acaba de publicarse un nuevo Código penal, que contiene las disposiciones siguientes:

1.ª Toda persona culpable de haber intentado suicidarse incurrirá en la pena de diez años de prisión ó en una multa que no exceda de 1.000 duros ó en ambas á la vez.

2.ª La blasfemia, esto es, la profanación del nombre de Dios, de Jesucristo ó del Espíritu Santo es igualmente penable. Si se comete en presencia de un juez de paz, de un *alderman*, del *mayor* ó de un *ricoder*, cualquiera de estos funcionarios puede imponer en el acto al delincuente una multa y diez días de prisión. El blasfemo preso será encerrado aparte, para que no pueda corromper y escandalizar á los demás presos.

3.ª El profanador del domingo será castigado con diez duros de multa y cinco días de prisión: la profanación del domingo consiste en la ejecución de cualquier trabajo civil y hasta en la realización de algún negocio, ó en el hecho de tomar parte en diversiones públicas, inclusa la pesca.

Todo empresario que abra su teatro el domingo será castigado con una multa de 500 duros por cada persona que haya asistido al espectáculo.

4.ª Por último, la provocación á desafío se castigará con siete años de prisión, ya se haga por medio de signos, de palabra ó por escrito.

La viuda del Presidente Lincoln acaba de morir en Springfield, Illinois. Después del asesinato de su esposo en 1865, la razón de la pobre señora se había turbado, y los desahogos de su espíritu no se curaron en muchos viajes que hizo á Europa. El Congreso americano le señaló una pensión, que se le aumentó considerablemente el año último. Su hijo, mister Roberto Lincoln, fué nombrado Ministro de la Guerra por el Presidente Garfield, y conserva el mismo puesto en el Gabinete de Mr. Arthur.

NACIONAL.

CARTA DE BILBAO.

Bilbao 3 de Agosto de 1882.

Sr. Director de *El Urumea*.

Estimado amigo: una terrible catástrofe tiene consternado á este pueblo. Unos 30 operarios estaban ocupados en derribar el puente viejo de San Anton, cuando esta mañana, á eso de las once, se ha hundido el arco mayor del puente, sepultando á casi todos los trabajadores.

El ruido que hizo el puente antes de hundirse causó gran alarma en las muchísimas personas que se encontraban en la plaza del Mercado.

Al despejarse la espesa nube de polvo que levantó el puente al caerse, vieron escenas desgarradoras: entre la multitud que acudió á presenciar el teatro de la catástrofe veíanse á varias mujeres que entre sollozos y á voces llamaban á sus padres ó maridos que tal vez se hallaban sepultados entre los escombros.

El caso del siniestro ha sido el haberse roto la cimbra que sostenía el arco derrumbado por haber caído sobre una de las tornapuntas una dovela, arrancada del puente, que causó la rotura de aquella.

Varias lanchas y los hombres situados á la entrada del puente han acudido con presteza al lugar de la catástrofe, distinguiéndose por su arrojo un joven pescador, que bien merece una buena recompensa.

Las víctimas alcanzan á cinco muertos y nueve heridos, en su mayoría de gravedad, los cuales han sido socorridos y consolados con toda prontitud y con tanto cariño que habla muy alto de los sentimientos nobles de este pueblo.

El Noticiero Bilbaino y *El Norte* han abierto una suscripción para socorrer á las familias de las víctimas que alcanzará á una cantidad respetable, con lo que se evitará la miseria á varias honradas familias que hoy se encuentran afligidas de un profundo pesar.

Una joven que tenía á su marido, un hermano y un cuñado trabajando en el

derribo del puente, ha perdido la razón á consecuencia de la impresión que la ha causado la catástrofe.

A estas noticias podemos añadir las de nuestro colega *La Union Vasco-Navarra* en su número del día cinco del actual.

Varios jóvenes camineros se ocupaban ayer en derribar las piedras laterales que quedaron á ambos lados del arco hundido del puente viejo de San Anton.

Gravísimas censuras hemos oído formular contra la Comandancia de Marina, porque habiendo ocurrido en la ría una catástrofe tan horrorosa como la que sucedió anteayer en Bilbao, no adoptó ninguna disposición ni siquiera envió la *falucha* de los carabineros, ni se pesonó á prestar los auxilios que nadie, con mas competencia que ella, podía prestar.

Gracias á la actividad que desplegó el concejal D. Indalecio Arroyo, pudieron reunirse seis pataches de los que dicho señor acostumbra ocupar con sus cereales, los cuales con sus tripulaciones corrieron, abandonando todas sus faenas, al lugar del siniestro.

Esos pataches fueron: «Elvira», «Cazador», «Leonides», «Ramira» y «Nueva Julia.» Sus tripulaciones se han hecho acreedoras á una recompensa.

Un buzo trabajó ayer activamente todo el día en sondear el lecho del río bajo el arco hundido del puente de San Anton, para ver si podía encontrar alguno de los cadáveres que se dice deben hallarse todavía sepultados entre piedras.

Merece nuestros mayores elogios el benéfico y humanitario proyecto de la Empresa del lindo teatrillo del Arenal titulado «El recreo bilbaino», que ha dispuesto destinar á favor de las familias de las víctimas del puente viejo de San Anton los productos de los billetes que se expendan para las funciones que se representarán en la noche del martes, desde hoy se expendan en las localidades en el ventanillo de dicho teatro.

Ayer á las seis de la tarde visitamos á los pobres heridos del puente de San Anton.

A pesar de las noticias que circularon durante el día de que algunos de ellos habían muerto, afortunadamente no fué cierta.

De los nueve heridos, siete de ellos tomaron ayer alimento, excepto Domingo Careaga, de 44 años de edad, natural de Aulestia, conocido por el mote de (Coba) y cuya filiación no se supo hasta ayer, el cual ocupa la cama núm. 4 de la sala de San Felipe, teniendo graves contusiones en la region frontal; y Juan José de Ibaibarriaga, soltero, natural de Berriz, que ocupa la cama número 3 y tiene una fractura conminuta en el tercio inferior del perne.

En el mismo momento en que fué conducida ayer al Santo Hospital la mujer que fué salvada de la ría bajo el nuevo puente de hierro de San Francisco, estaban administrando la Santa Unción á otra mujer que habiéndola conducido en un estado, al parecer grave, resultó despues que se hallaba bajo la acción de los vapores alcohólicos como la infeliz que trató de ahogarse.

Ayer se presentaron en el hospital todos los padres, hermanos, y parientes de las desgraciadas víctimas del puente de San Anton. ¡Qué cuadros presenciámos con ese motivo!

El buzo que ayer trabajó bajo el arco del puente de San Anton solo consiguió extraer un chaleco y un reloj.

El antiguo y activo cabo de la guardia municipal D. Toribio Sanz fué uno de los primeros que se presentó anteayer á prestar sus auxilios en el lugar del hundimiento del puente de San Anton.

El herido Domingo Tellería, soltero, natural de Elgueta, que ocupa la cama número 5, y á quien se le administró anteayer la Extrema-Unción, comió ayer sopa, en virtud de la notable mejoría que experimentó durante la noche, poniéndole fuera de peligro.

Desde Bilbao escriben á un colega las siguientes noticias:

«La exposicion provincial adelanta notablemente y promete ser magnífica.

Las romerías que se han celebrado estos últimos días han superado en animación y bullicio á las de los años anteriores y todo el mundo espera con ansia las que dentro de poco se celebrarán en esta villa.

Santurce, Portugalete, Saturrarán y otras playas de esta provincia están animadísimas. Hemos arrancado á los franceses el injusto favor que gozaban de llevar á sus playas lo mas florido de la aristocracia española.

Las playas que he citado se encuentran segun mis noticias, mas animadas que lo que se hallan Biarritz y Arcachon: así me aseguran varios bilbainos que acaban de llegar de aquellos puntos y despues de visitar esa hermosa población de la que traen las mejores impresiones.»

Leemos en *El Zuavo*, de Valencia:

«La junta de la peregrinacion á Roma, constituida en Sigüenza, se compone de los señores siguientes:

»Presidente, el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis.—Vicepresidente, D. José Fernández, deán.—Vocales, D. Juan Raposo, arcediano; D. Ramon Flores, canónigo; D. Valentin Calzada, beneficiado; D. Angel Ranz de las Heras, párrafo: secretario, D. Carlos Rodriguez Tierno, magistrado.—Tesorero, D. Joaquin Coterón.

»Concurrirá probablemente á la próxima peregrinación el mencionado señor Obispo de Sigüenza, cuya diócesis forma parte de la provincia eclesiástica de Toledo.

»En el acreditado colegio de Isabel la Católica se borda en oro la bandera que llevarán los romeros á Roma en el mes próximo, á fin de que la bendiga el Padre Santo. Volverá despues á Madrid, depositándose donde disponga el Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo. Es de raso blanco y se distingue por su sencillez. Domina en ella una cruz, debajo de la cual se lee la famosa frase: *In hoc signo vinces*. Sigue la instrucción siguiente, dictada por el ilustre padre Fita, de la compañía de Jesús:

LEONI XIII.
FONT. MAXIMO
REGI SEMPER
AVGVSTO

»Por último, entre una palma y un laurel se leen estas palabras: *Fluent ad eum omnes gentes*.

»El dibujo ha corrido á cargo del eminente grabador, fervoroso y católico don Domingo Martinez y Aparisi, que no ha querido remuneración alguna por su trabajo, aunque ya dió semanas atrás su óbolo para el dinero de San Pedro.

»Detrás de la bandera se lee: *Peregrinación de la provincia eclesiástica de Toledo*.—Año 1882.

»La costea generosamente D.ª Francisca Navarro y Soto, que, según nuestras noticias, contraerá en breve matrimonio con un excelente tradicionalista, á quien Pío IX creó Conde hace algunos años. Su eminencia ha dado gracias á la distinguida señora por su esplendidez relevante y por su ejemplo nobilísimo.»

CORREO DE HOY.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Londres 8.

Se estiman las pérdidas que tuvieron las tropas egipcias en el combate del sábado en 300 hombres entre muertos y heridos. Nada se dice de las pérdidas sufridas por los ingleses. Las operaciones no revistrán verdadera importancia hasta la llegada del general en jefe Wolseley.

Es cuando menos prematuro el rumor circulado ayer de haber presentado lord Dufferin un ultimatum á la Puerta amenazando al sultan con salir de Constantinopla. Sin embargo, hay que reconocer que las relaciones entre Inglaterra y Turquía son muy tirantes.

Viena 8.

Se han cambiado mútuas y satisfactorias esplicaciones entre los dos gabinetes de Viena y Roma con motivo de los últimos acontecimientos ocurridos en Trieste. Las dificultades á que aquellos pudieron dar lugar han quedado completamente salvadas.

Hace dos días que no se recibe noticias de Constantinopla. Las probabilidades de un arreglo anglo-turco parecen disminuir. De todas maneras en los círculos oficiales no se cree en la inconveniencia de un conflicto entre Inglaterra y Turquía.

Berlin 7.

El corresponsal de la *Gaceta* cree que la conferencia suspenderá en breve sus

tareas hasta tanto que los acontecimientos creen una nueva situación que permita a las potencias pronunciarse de una manera definitiva sobre el concierto europeo.

Segun un telegrama de Roma que publica el *Tageblatt* de Berlin, el señor Minghetti á quien se suponía enfermo desde hace unos quince días no ha padecido tal indisposición, habiendo empleado aquellas dos semanas en visitar secretamente las cartas de Londres, Berlin y Viena en nombre del gobierno italiano. Con este motivo el *Tageblatt* hace hincapié y exhuma el ardor con que el señor Crispi después de su último viaje á Londres y á Berlin, abogó en las páginas de *La Reforma*, en favor de una alianza italo-anglo-alemana dirigida contra Francia.

Alejadria 7.

Hoy han practicado las tropas inglesas un nuevo reconocimiento en la misma dirección que el del sábado. No ha habido encuentro formal y solo se han cambiado algunos cañonazos.

Alejadria 8.

Al corresponsal del periódico francés *Le Temps* telegrafian á dicho periódico desde Alejandria, quejándose de la falta de sentido y de la alteración sufrida en los conceptos de los telegramas dirigidos los anteriores días á su periódico, á causa de los cortes y de las mutilaciones de que fueron objeto por la censura inglesa por sí y ante sí, sin dar la menor cuenta al corresponsal.

Paris 9.

Hé aquí el texto del programa ministerial leído por el Presidente del nuevo Gabinete ante las Cámaras en la sesión de hoy.

El sufragio emitido por la Cámara de los Diputados el 29 de Julio, presenta ante vosotros un nuevo Gabinete. Su primer deber es deciros cual entendiéndose ser la significación de dicho sufragio y cual en consecuencia, la conducta que aquel le impone. Rechazando los créditos necesarios para la ocupación de una parte del Canal de Suez, la Cámara ha tomado una medida de reserva y de prudencia que no significa, sin embargo, una abdicación.

El Gobierno se inspirará en el pensamiento que ha motivado aquella votación, y á él ajustará su conducta.

Si sobrevienen nuevos acontecimientos que parezcan afectar los intereses ó el honor de Francia, el Gabinete se apresurará á convocar las Cámaras y á someterles las resoluciones que las circunstancias le aconsejen.

Aunque menos apremiosas las cuestiones interiores, no dejan por eso de solicitar en menor grado nuestra atención; pero por esta parte no puede dejarse ningún compromiso durante la próxima suspensión de las sesiones.

El ministerio aprovechará el tiempo del interregno parlamentario para dedicarse al estudio de estas cuestiones interiores, y con el concurso de vuestras comisiones nos esforzaremos para hacer prevalecer las soluciones liberales y progresivas que consienta.

Este es el único objeto que nos proponemos. Trabajaremos en la medida de nuestras fuerzas para aproximar y conciliar las diversas fracciones de la mayoría republicana, y si con vuestra ayuda podemos alcanzar este patriótico resultado, crearemos haber llenado una obra que en las circunstancias actuales entendemos que afecta á los mas altos intereses comunes de ambas Cámaras de la República y de la Francia.

Ischl 8.

El emperador de Austria saldrá mañana hasta Ebensee para recibir al emperador de Alemania, y después de la primera entrevista regresará á Ischl.

Constantinopla 7.

En la sesión que hoy ha celebrado la conferencia, los delegados otomanos han declarado que Turquía aceptaba los términos contenidos en la nota idéntica de las potencias. Además Said-bajá parece que ha prometido á lord Dufferin que en breve se publicará un decreto del Sultán contra Arabi.

LOCAL.

Recomendamos á nuestros industriales morosos en el pago de sus cuotas, recomendamos á los mallorquines todos, la lectura del sensato y elocuente artículo que sigue, publicado por el acreditado periódico de Madrid *El Imparcial* del día 8 del corriente, que aunque demócrata y de oposición al Gobierno, se inspira en los deberes que el patriotismo impone siempre á los que se dejan guiar por la razón y no por el apasionamiento.

Dice así nuestro distinguido colega:

UN CONSEJO LEAL.

La resistencia al pago de los impuestos ha llegado á tomar en las islas Baleares el carácter de una verdadera lucha entre los contribuyentes y la Hacienda pero de una lucha que nadie creará motivada exclusivamente por razones de orden económico.

Hacemos á los comerciantes é industriales que perseveran en tan censurable actitud, no sabemos si la justicia, si el favor de suponer que no han meditado con ánimo desapasionado y sereno sobre la situación creada por ellos mismos. De otra suerte, no tendríamos palabras bastante severas para entregar á la reprobación del sentimiento público la conducta de los que mantienen, alientan ó protegen en cualquiera forma esa especie de rebeldía contra la Administración y contra el voto de las Cortes.

Quien, como nosotros, sin halagar las naciones populares, ha sostenido siempre la causa del país contribuyente y prestado atento oído á todas sus quejas, tiene el derecho de hablar con ruda franqueza á los que están dando en Palma de Mallorca y en otras localidades de aquellas islas un ejemplo funestísimo, quizá sin comprender la trascendencia de lo que hacen, ni apreciar en su justa medida los deberes que les impone la situación especial de las Baleares.

Sepan en primer término, para que no les engañen ciertos aplausos y demostraciones de simpatía recibidos á la puerta de los comercios embargados, ó bajo las ventanas de la cárcel en que creen sufrir martirio algunos de aquellos comerciantes é industriales, sepan que la opinión del resto de España no aplaude su conducta, antes por el contrario, se duele profundamente de que cuando la resistencia al pago de las contribuciones va cediendo en todas partes; cuando provincias arruinadas por las malas cosechas y nunca muy protegidas de los gobiernos, cumplen religiosamente sus obligaciones para con el Estado; cuando se paga en Andalucía donde empiezan á dibujarse los horrores del hambre, y en Galicia, cuya pobre población tiene sobre sí tantos agravios, y en estas desheredadas Castillas, venga á refugiarse la lucha en una región próspera y rica, en una de las provincias favorecidas constantemente por los gobiernos, por la fortuna y hasta por la naturaleza, á la que deben el no haber sufrido sino en mínima proporción los estragos de nuestras discordias y trastornos políticos.

Piensen, por otra parte, que si ningún ciudadano español está dispensado del cumplimiento de sus deberes, cualquiera que sea el lugar del territorio en que habite, menos puede estarlo el que vive sobre un suelo en todo tiempo codiciado por los extraños, y á la vista de numerosa población no española, á quien esos actos de rebeldía darán pobre idea, así de la fuerza de nuestros gobiernos, como del respeto que merecen las leyes á los ciudadanos de nuestro país.

Si por ventura hay alguien interesado en quebrantar los lazos de estrecha fraternidad que unen á las islas Baleares con las demás provincias, gran gocejo deben producirle hoy estas disensiones, y poco avisado será si por ocultas maneras no las alienta, explotando en provecho propio la lamentable ceguera de los que desde hace algún tiempo, se mantienen en guerra abierta con la administración pública.

Lejos de nosotros el intento de inferir la menor ofensa al acrisolado patriotismo de aquellos isleños. Mas por lo mismo que tenemos fe en él, como la tenemos en la ilustración de las clases mercantiles, que tanto han contribuido á fomentar la riqueza de las islas Baleares, debemos decir la verdad, sin que nos detenga ningún género de consideraciones, y nos creemos autorizados para pedirles una prueba mas de que el comercio balear está en manos de hombres ilustrados y de buenos patriotas.

La Delegación del Banco de España el día 7 del actual publicó el siguiente anuncio:

«En vista del buen efecto producido por la condonación de los recargos, en que habían incurrido los industriales de esta capital á causa de la resistencia al pago del último semestre; y considerando esta Delegación que la falta material de tiempo para ponerse de acuerdo algunos gremios, que no han correspondido hasta ahora al llamamiento que se les dirigió, fué la causa única de la falta de pago den-

tro del plazo que se había señalado, la misma ha acordado ampliar hasta el 14 del corriente el término fijado anteriormente para el pago sin recargos y espera que los que se encuentren en este caso imitarán la conducta de gremios tan importantes como los cafés, tabernas, panaderos, ebanistas, cortantes, joyeros, mercaderías, cartoneras, lecherías, relojeros, plateros y otros muchos que sería largo enumerar, los cuales han aprovechado la gracia que les fué concedida por la Recaudación.—Barcelona 7 de Agosto de 1882.—El Delegado, Manuel Caballero.»

¿Les servirá de lección este hecho á nuestros industriales? En el asunto de los embargos, los catalanes han representado el astuto papel del *Capitan Araña*, en vez de los mallorquines; entendiéndolo todos los que no han satisfecho aun sus cuotas, obrando inconscientemente ó cuando ménos sin la necesaria deliberación. Hora es ya de que cese la influencia mágica que ha ejercido hoy, como siempre, á fuer de buenos españoles, toda voz hostil á la autoridad constituida, mayormente si aconseja no pagar.

El Constitucional se extraña de que nuestras noticias no concordaran exactamente con las de nuestro querido colega *La Opinión* en el vital asunto de si estuvo más concurrido el paseo del Parque ó si solo asistió la gente de costumbre, exclamando á este propósito:

«Y eso que los dos periódicos son hermanos y casi beben en las mismas fuentes!»

Perdone su merced; es envidia ó caridad.

El mismo asunto hace exclamar al citado diario con este epifonema:

«¿Así se escribe la historia!»

Cuestión de gabinete ¿Que dirán á eso las potencias extranjeras?

Ayer tomó posesión del cargo de segundo Inspector de orden público en esta provincia vacante por cesantía del señor Reinés que lo desempeñaba, D. Cristóbal Canteras, cuyo nombramiento celebramos por las buenas cualidades que concurren en el agraciado, de quien tenemos las mejores noticias.

El estado del camino de Ronda, así como el de muchas carreteras es deplorable. No muy lejos de la capital existe en la carretera de Inca un hoyo que evitan con precaución los conductores de carruajes; en esta misma carretera se amontona el cascajo á ambos lados que invade gran parte de la vía, haciendo dificultoso en algunos sitios el paso de dos carruajes. Estos hechos que concretamos para que no se crean infundadas nuestras advertencias, merecen la atención del Sr Ingeniero Jefe, cuyo reconocido celo nos permitimos escitar.

Por cesación de Comercio se abrirá dentro de pocos días la liquidación que la casa J. M. Montaner é hijo efectuará de los libros y artículos de escritorio existentes en su tienda. Habiendo visto el catálogo, que se imprime, nos creemos en el deber de llamar la atención de nuestros abonados á quienes pueda interesar la noticia.

El maquinista del tren que anteayer llegó á esta ciudad á las diez y media, pudo evitar, pitando repetidas veces y disminuyendo la velocidad del tren, (conforme está prevenido en el Reglamento de policía de ferro-carriles) la inevitable desgracia que hubiera ocurrido cerca de la estación de Palma, á una mujer, que tuvo la imprevisión de cruzar la vía á pocos pasos de la locomotora en movimiento cuyo guardavacas rozó su vestido, sin causarla venturosamente ninguna lesión.

Esta confiada mujer debe haber olvidado, que quien ama el peligro perece en él.

Ayer cayó desde un tercer piso de la calle de Cestos un muchacho, dando ántes de llegar al suelo contra los hierros de un balcon. Fué recogido en estado bastante grave.

Las escuelas públicas de niños y niñas de San José de Ibiza dotadas con 825 y 550 pesetas respectivamente han de proveerse por concurso.

Rogamos al dueño del establecimiento de Baños de la Portella que cuide de la limpieza en las escalerillas que bajan al mar, con lo cual evitará los resbalones que dan en ellas los bañistas.

En la plaza del Mercado se están haciendo los aprestos necesarios para celebrar otra fiesta de calle. Se está colocando un altar y retablo junto á la llamada piedra de la Beata, y levantando el correspondiente catafalco.

El Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca, segun dice nuestro colega *El Diario de Palma* acaba de hacer donativos á los establecimientos benéficos de esta isla, que se sostienen á espensas de la caridad pública.

Copiamos de *El Ibicenco*:

«D. Ramon Pintos que llegó á ésta el miércoles por la madrugada, tomó posesión de canónigo de esta Sta. Catedral la tarde del mismo día.»

«Este año es de esperar que, de no llover ántes de extraer la sal de los estanques, la cosecha de dicho artículo será de consideración en las salinas de Ibiza y Formentera, lo que deseamos de todas veras, tanto por los beneficios que á los propietarios de las mismas ha de reportar, como por los pobres marineros que durante el invierno se emplean en transportarla.»

En la catástrofe que ocurrió el miércoles en San Andrés de palomar, por desplome de la Bóveda de la Iglesia, han resultado segun dice la Cronica de Cataluña, 6 muertos y 5 heridos.

El celebre astrologo Matieu de la Drome ha publicado un pronóstico en varios periódicos franceses, asegurando que durante este mes habrá en Europa calores de Senegal.

Al agua, patos.

Nos escriben de Cataluña que se ha acentuado la sequia de un modo sensible, tanto que en muchas comarcas quedará reducida á una mitad la cosecha de vino.

A última hora se ha recogido por el Juzgado la existencia de números de *La Opinión* de ayer.

Ignoramos detalles.

BOLETIN.

El número 2448 del periódico oficial, contiene.

Una Real Orden, referente al cumplimiento del Real decreto sobre creación de un Cuerpo especial de empleados de Establecimientos penales y organización de todos los del reino.

Una convocatoria de la Direccion general de Establecimientos penales para la provision de varias plazas del cuerpo especial de Establecimientos penales.

Un edicto del juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral sacando á pública subasta una casa sita en el término de Marratxi, frente la estacion del Pont d' Inca procedente del predio «La Cabana.»

Otro idem del Juzgado de primera instancia de la Lonja de esta ciudad, sacando á pública subasta voluntaria varias fincas propias de Jaime, Francisca, Bernardo y Catalina Calafat, sita en el término de Santa Maria una y otra en el de esta ciudad.

Telegramas Particulares.

Madrid 11 á las 4:30 t.

(Recibido á las 4:47 n.)

S. M. el Rey ha firmado un decreto referente á los teléfonos.

El Consejo de mañana se ocupará de la cuestion del Canal.

Inglaterra ha suspendido las operaciones en Egipto.

La agitacion en Siria toma carácter imponente. Los cristianos huyen.

Interior, 28:40.

Exterior, 29:95.

Interesante.

Aprobado por el Ayuntamiento de Marratxi el plano de la nueva población denominada PLUS ULTRA que se está const.uyendo ya en el predio nombrado *Cas Enegistas*, contiguo a la estación del ferro carril del *Pont d' Inca*; se avisa al público que se abre de nuevo la venta de solares, de 300 metros cuadrados cada solar, a la friolera de una peseta por cada metro, libre de censo y de todo otro gravamen; pagable en 5 plazos iguales: El primero al poseerarse de los solares; y los cuatro restantes uno en cada día 25 de Julio de los 4 años siguientes: si no hay competencia. El plan de condiciones obra en poder del comisionado para su venta D. Antonio Bisqueria, que estará en la dicha nueva población todos los domingos y días de precepto desde las 10 de la mañana hasta ponerse el sol. Y los demás podrá verse en su casa que la tiene en Palma calle de Bosch número 20.

Además de las imponderables ventajas de la nueva población, expresadas en los anteriores anuncios y en las copias del plan, que están de manifiesto en las estaciones del ferro-carril de Palma y del *Pont d' Inca* de

Plaza grandiosa, de 5184 metros cuadrados, de estension;

Calles de 6 metros de ancho, en línea recta de un extremo al otro de la población; y penpendiculares, ó en ángulo recto las unas con las otras.

Fuente ó Cisterna pública muy grandiosa en el centro de la plaza, para abastecer de agua para beber toda la población; que se llenará con la famosa agua de Covenegre.

Abrevadero y lavadero públicos en la misma plaza; un jardín de 20 mil metros, ó más, de estension, que habrá en el centro de cada manzana completa; poblado de naranjos y otros árboles frutales; rosas y otras flores olorosas y que pocos le igualarán en estension.

Agua para regar y demás usos domésticos abundantísima y á muy poco coste: tanto si se sirven de la que desperdicia la famosa fábrica *HARINERA BALEAR*, arrojándola al torrente, despues de haber servido para la fabricacion; como si cada cuatro propietarios hacen un pozo comun á los cuatro, en el punto de concurso ó comun de sus 4 jardines. Por este medio tendrán agua abundantísima y buena *in secula seculorum*, ó para siempre, con el insignificante coste de unos 6 duros, *semel tantum*, ó sea una sola vez.

A más de todas las antedichas ventajas, unidas á la tan apreciable salubridad del clima; baratura y pureza de los artículos de consumo, sujetos al impuesto, por estar la nueva población fuera del término de Palma, facilidad, baratura y comodidad de ida y vuelta á la misma con el Carril; y otras que seria demasiado largo enumerar.

El propietario, vendedor de los solares, cede, en beneficio del público y gratis, los dos solares mejores y mas céntricos del frente Sur de la plaza pública; que son los señalados en el plano con los números 30 y 32, que tienen 600 metros de estension; para construir una grandiosa casa, ó edificio público, de asociación, instrucción y recreo.

Además de todo lo antedicho, luego que se hayan vendido 300 solares (inclusos los 73 que se vendieron en los dos primeros domingos, que estuvo abierta la venta, antes de suspenderse, por disposición del Ayuntamiento, hasta haberse presentado y quedar aprobado el plano por la Corporación municipal) se repartirán 300 números (dando á cada comprador tantos números como solares haya comprado, á eleccion de los mismos compradores, por orden de prioridad de fechas que hayan comprado) y á los dichos 300 números se repartirán por suerte 4000 pesetas en las suertes siguientes:

2000 pesetas á la 1.ª suerte; 1000 á la 2.ª; 500 á la 3.ª; y las restantes 500 pesetas en 20 suertes de 25 pesetas cada una.

Hasta los nombres del pueblo, de la plaza y de las calles de esta nueva población son una doctrina, ó instruccion compendiosa de Moralidad y progreso. Pues que todas las calles, entrando conducen á la plaza del progreso; y saliendo al camino, ó carretera de Palma, ó sea de la Palma.

El nombre de la población se compone de estas 9 letras.

PLUS ULTRA (a)
 an non nidad
 horrida nidad
 nidad nidad
 nidad nidad
 nidad nidad
 nidad nidad
 nidad nidad
 nidad nidad
 nidad nidad

NOTA. A los nuevos compradores que pagarán todo el precio al contado, en lugar de los 5 plazos; se les descontará el 3 p^o si compran un solo solar; y si compran muchos 1 p^o mas por cada solar, hasta el 10 p^o de descuento.

(a) El nombre de cada una de las 9 calles, empieza por su correspondiente letra de las 9 del nombre del pueblo. 11

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.
 Una remilla papel.
 Una caja sobres.
 Una barra lacre.
 Un portaplumas.
 Una docena plumas.
 Un lapicero.
 Un juego naipes.
 Un id. carpetas.
 Un juguete para niños.
 Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE PAÑOS Y NOVEDADES

SASTRERIA Y CAMISERIA de Juan Montaner,

2 á 8. SINDICATO, 2 á 8.

Debiendo dentro breves dias empezar las recepciones de géneros de invierno y deseando que para entonces no quede ninguna existencia de géneros de estación; desde el sábado 1.º de Julio se liquidarán á precio de fábrica los géneros existentes en los vastos almacenes de la calle del Sindicato, números 2 á 8. 36

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el día 30 de Diciembre de 1878. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico

PLAGUETAS

PARA RECIBOS DE INQUILINATOS. Se venden en la imprenta y librería de Rotger.

Verdadera economía.

Resultan BARATISIMOS y se evita el riesgo de encontrarse involuntariamente con dibujos ó chistes *immorales*, comprando los fósforos de cerilla a grauel, á (peso). DESDE MEDIO REAL EN ADELANTE.

Precios reducidísimos. IMPORTANTE. Se pesan ante el comprador.

CASA ROCA, LONGETA 53. 23

Atencion.

Sastrería nueva, calle del Sindicato n.º 54, antes *Capellería*, esquina á la de la *Cuartera*.

En vista del gran éxito que ha tenido este establecimiento en las grandes liquidaciones de ropas hechas, acaba de recibir un inmenso surtido que se venderá con una verdadera economía; pruébenlo los señores parroquianos y se convencerán de la gran baratura de ropas que presentamos en beneficio de público.

No equivocarse, Sindicato 54. NOTA. También se hacen prendas ó trajes llevando el género los parroquianos, á precios casi de balde y á la última perfeccion, tal como el último figurin.

Toros.

Modo de torear en la plaza, á pié y á caballo. Tauromáquia completa, puesta al alcance de todos; escrita conforme á los preceptos de Francisco Montes y de otros famosos lidiadores.

Véndese á un real en la librería de Rotger frente la Diputación Provincial.

Vidrieras.

Por un precio sumamente módico se venden unas para portal de tienda. En esta imprenta darán razon.

Recaudadores

Expedientes y pa peletas de apremios Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

El día 25 del actual mes de Agosto debe tener lugar en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, escribanía de D. Enrique Bonet, el remate de una casa con una pequeña cochera y porcion de tierra, de cabida aproximada de media cuarterada, sita en el término municipal de Marratxi, punto llamado el *Pont d' Inca*, á tenor de las condiciones de la subasta obrantes en el expediente instruido al efecto.

Pianos usados.

Se compran y cambian, Cármen 18, segundo. Armonium de 5 octavas á tono de orquesta por 400 rs.

PLAZA DE TOROS DE PALMA.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Terceira corrida de toros de muerte

que tendrá lugar el día 20 de Agosto de 1882.

(si el tiempo lo permite.)

Se lidiarán seis toros de la muy célebre ganadería del EXMO. SR. DUQUE DE VERAGUAS, vecino de Madrid, con divisa encarnada y blanca, y seis de la acreditada de D. JUAN ANTONIO MAZPULE, con divisa blanca, vecino tambien de Madrid.

serán lidiados por la siguiente cuadrilla MATADORES

Ángel Pastor y José Ruiz (JOSEITO).

PICADORES.

Manuel Martínez (*Agujetas*.)

José Bayard (*Badila*.)

Pedro Ortega.

Cirilo Martín.

BANDERILLEROS

Bernardo Ojeda.

Joaquin Sanz (*Punteret*.)

Santos Lopez (*Pulguita*.)

Cosme Gonzalez.

Pedro Soler.

Joaquin Rios (*Alone*) con obligacion de dar la puntilla.

Los nombres, pelo y edad de los toros se anunciará oportunamente.

PRECIOS

Pesetas.

Palcos de Sombra, sin entradas. 50'00
 Id. de Sol, sin idem. 25'00
 Delanteras de Balconillo, sin id. 8'50
 Segunda fila de id., sin idem. 7'00
 Barreras, sin idem. 5'50
 Delanteras de grada, sin idem. 3'00
 Entrada general de Sombra. 3 Ptas.
 Idem idem de Sol. 2 »

DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD.

De orden de la Autoridad se prohíbe.—1.º Al que tenga asiento público colocarse en los de preferencia.—2.º Pasar de un tendido á otro.—3.º Pararse en las puertas.—4.º Arrojar objetos que perjudiquen á los lidiadores.—5.º Permanecer entre barrera y bajar á ella, hasta despues que esté muerto y enganchado el último toro.

ADVERTENCIAS.

1.º En caso de que se inutilizare algun lidiador, no podrá exigirse que salga otro.—2.º Si se inutilizare algun toro durante la lidia, el público no tendrá derecho á reclamacion alguna, ni la Empresa obligacion de sustituirlo con otro.—3.º Una vez empezada la funcion, el público no podrá reclamar, si tuviera que suspenderse por lluvia ú otra circunstancia agena á la voluntad de la Empresa.—4.º Solo los niños de pecho están exceptuados de tomar entrada.—5.º Se usarán banderillas de fuego para los toros que no entren á vara.—6.º Para comodidad del público y con objeto además, de que su entrada y colocacion dentro de la Plaza sea más fácil se pone en conocimiento que las puertas números 1, 2 y 3, están destinadas para las entradas de Sol; las que tienen los números 4, 6 y 9, para las Delanteras de Grada y entradas de Sombra; los números 5 y 7, para los Palcos sin distincion; y el número 8 para los asientos de Barrera y Balconillos. Asimismo hace presente que los acomodadores y demas empleados usarán como distintivo una gorra con las iniciales P. T. á fin de que sean con mas facilidad conocidos.—7.º Despues de la salida al redondel del primer toro, se cerrarán las puertas números 1, 8 y 9, situadas en la planta baja, quedando las demás abiertas para la entrada del Público á Localidades, Gradas y Tendidos.

Los billetes se despacharán desde el día 17 inclusive, en la Plaza de la Constitución núm. 37 frente á la Fuente de las Tortugas y en la calle de Jaime II núm. 37 hasta el día de la corrida á las doce de la mañana y de esta hora en adelante en las ventanillas de la Plaza de Toros.

Las puertas de la Plaza se abrirán á las 2 de la tarde.—La corrida empezará á las cuatro.

NOTA. La cuarta corrida tendrá lugar el próximo Domingo 27 de Agosto.

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

Fabricacion

de los vinos

Indicaciones generales que conviene seguir para el mejor acierto en la explotacion de este importantísimo ramo de nuestra agricultura, escrito por un vinicultor práctico de las Baleares. Forma un librito de cuarenta páginas en octavo y se vende al infimo precio de dos reales ejemplar en todas las librerías.

ESCUDO DE ARMAS REAL.

Bengalas y fuegos artificiales.

En la calle del Cármen, número 18 izquierda, se expenden Bengalas de diferentes colores para fiestas callejeras y plazas á 3 reales una.

Tambien se encontrarán de todos colores para Techos y salones, sin mal olor á 5 reales una.

En dicha Sucursa, y avisando con la debida anticipacion, se confeccionarán toda clase de fuegos de artificio, tanto para fiestas de Pueblos como de Palma.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

COMPANIA CATALANA

DE VAPORES TRASATLANTICOS.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes para

PUERTO-RICO Y HABANA

DIRECTAMENTE.

Saldrá para dichos puntos el 15 de Setiembre el vapor

CASTILLA,

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto es de cuenta de la Compañía.

Se despacha en Palma, plaza Copiñas, 5, entresuelo.

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Los días 20 y 27 del actual señalados para las corridas de toros se verificarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Manacor á Palma. . . 12 mañana.
 De la Puebla á Palma . . . 12'30 tarde.
 De Palma á Inca . . . 8 tarde.
 De Palma á Manacor y La Puebla. 8'15 t.

NOTA.—Se suprime en dichos días el tren ordinario que sale de Palma á las 4'15 tarde.

Palma 11 de Agosto de 1882.—El Director General, Guillermo Moragues.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Stos. Casiano é Hipólito obispo y mr.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Clara, costeado por dicha Asociacion.

Día 14.

S. Eusebio pbro. y confesor.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en Sta. Catalina de Sena, á la Asuncion de Nuestra Señora.

CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer día 10 de Agosto de 1882.

EN CARRUAJE DE	VARONES.	MUJERES.	TOTAL.	Cantidad recaudada	
				Pts.	cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	»	4	4	40	»
3.ª clase.	»	2	2	16	»
4.ª clase.	4	2	3	»	»
Totales.	4	5	6	56	»

Palma 11 de Agosto de 1882.—El Empresario, Jaime Gibert.

MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento el día 10 de Agosto de 1882.

RESES.	MACHOS.	HEMBRAS.	TOTALES.	Recaudado por derecho	
				Petas.	Cts.
Vacunas.	5	4	9	9	»
Lanaras.	40	26	66	6	60
Cabrias.	»	»	»	»	»
Cerdosas.	»	»	»	»	»
Totales.	45	30	75	15	60

Palma 11 de Agosto de 1882.—El empresario.—P. O.—CAYETANO BONNIN.

PALMA.—Imp. de B. Rotger, San Pedro Nolasco, 7.